

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

26710 *Anuncio de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad para la Apertura del trámite de información pública para la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de dos tramos correspondientes al proyecto de red de distribución de gas natural de Portocolom, en el término municipal de Felanitx.*

De acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de dos tramos de instalaciones de distribución de gas canalizado cuyas características principales se indican a continuación:

Núm. de expediente: 2014/29966.

Denominación de la instalación: ramal desde la planta de GNL hasta la red de distribución urbana de gas natural de Portocolom, en el término municipal de Felanitx. Tramo de conexión con zona de Cala Sant Marçal.

Peticionario: REDEXIS GAS, S.A.

Domicilio: c/ Fluvià, 1, 2-B - 07009 Palma.

Objeto del proyecto: Suministrar gas natural al núcleo urbano de Portocolom.

Características principales: las indicadas en las separatas de proyecto redactadas y firmadas el 3 de julio de 2015, y el 15 de julio de 2015, respectivamente, por el señor Francisco Javier Gargallo Cester, ingeniero técnico industrial, y que principalmente comprende las siguientes:

Gas a suministrar:

Gas natural con un PCS del orden de 10.000 Kcal/Nm³, en función de su procedencia.

Descripción de la instalación:

Ramal de canalización de gas que conectará la futura planta de GNL de Portocolom (que es objeto de otro proyecto) con la red de distribución urbana. Esta instalación discurrirá íntegramente por camino municipal, en suelo rústico, para dar servicio al núcleo urbano de Portocolom.

Tramo de canalización de gas que conectará la red de distribución urbana de Portocolom con la zona de Cala de Sant Marçal (Fase II de Portocolom). Este tramo discurrirá por vial público, en suelo rústico, para dar servicio a la zona de Cala de Sant Marçal.

Características técnicas

Canalización enterrada de polietileno PE 100, alta densidad, Diámetro nominal DN 63, 110 y 160; SDR 17,6. Presión de operación (MOP) a 5 bar. Además se incluyen todos los accesorios necesarios para la canalización (válvulas, uniones, etc.). La longitud total prevista en los dos tramos es de 1.233 metros.

Presupuesto total: 73.019,51 euros.

De acuerdo con el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se declaran de utilidad pública las instalaciones de distribución de gas natural a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su instalación y la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. Esta instalación de distribución, en concreto, no necesita imponer servidumbres de paso o expropiar bienes o derechos para poder implantarla, por tanto, no incluye ninguna relación de bienes y derechos afectados. Sí que incluye, por su parte, una relación de las distintas administraciones públicas que tienen bienes de dominio, uso o servicio público o patrimoniales afectados por la instalación.

Esta información se hace pública para el conocimiento general, para que se puedan examinar las separatas de proyecto de la instalación mencionada, en la sede de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad (plaza de Son Castelló, 1, polígono industrial de Son Castelló, Palma).

Al mismo tiempo, se pueden formular las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Palma, 29 de julio de 2015.- El Director general de Energía y Cambio Climático, Joan Groizard Payeras.

ID: A150038525-1